



Ciudad de México., a 25 de agosto 2017.

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/0883/2017

C.D.D.: 41TD

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JDRM/0274/2017 de fecha 18 de agosto del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para el **“Servicio de lavado y mantenimiento de conservación de cisternas, tinacos, red drenaje y desazolve de los inmuebles que ocupa este Instituto”**, para el periodo de agosto a diciembre 2017.

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de **\$413,243.77 (Cuatrocientos trece mil doscientos cuarenta y tres pesos 77/100 M.N.)** y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio No. DEAF/DF/SP/001178/2017 de fecha 24 de agosto del presente año, se determina que dicha adquisición se realice mediante Adjudicación Directa al amparo de los artículos 27 inciso c), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

 **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

 **INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL**


orig.
★ 25 ABO. 2017 ★

C. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento

RECIBIDO:

OFICIO DE RECURSOS MATERIALES



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

